



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 Trimestre 30</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos.</p> <p>El acto de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i></p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	---

Número 48

Sábado 27 de Febrero de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración local

Designando a los señores que se mencionan para proveer las vacantes de depositarios de fondos de Administración local de las plazas que se citan. (Boletín Oficial del Estado del día 3 de Febrero de 1943.)

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, y en resolución del concurso general convocado,

Esta Dirección General ha efectuado las siguientes designaciones de depositarios de fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se expresan:

Número	CONCURSANTES	DEPOSITARIA QUE SE LE ADJUDICA
1	Don Joaquín Picazo Burriel	Ayuntamiento de Alicante.
2	Don Tomás Agüero Santelices.	Ayuntamiento de Málaga.
3	Don Francisco Lucas Vilar	Ayuntamiento de Valladolid.
4	Don José Abarca Cámara	Diputación de Alicante.
5	Don Antonio Salaverri del Olmo.	Ayuntamiento de Cádiz.
6	Don Juan López y Martínez Matamoros.	Ayuntamiento de Huelva.
7	Don Mariano Solano Pérez.	Diputación de Lérida.
8	Don Manuel López Osorio	Ayuntamiento de Lugo.
9	Don Manuel Usó Candau	Diputación de Castellón.
10	Don Pedro López Garrido	Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).
11	Don Martín García Lanzas	Ayuntamiento de Baeza (Jaén).
12	Don Antonio Ordaz Salomón.	Ayuntamiento de Guadalajara.
13	Don José Facenda Rodríguez	Ayuntamiento de Palencia.
14	Don Rafael Aranda Morgado	Ayuntamiento de Tarragona.
15	Don Mamés Cisneros Cunchillos.	Ayuntamiento de Manresa (Barcelona).
16	Don Juan Marlés Villarrodoná.	Ayuntamiento de Granollers (Barcelona).
17	Don Eduardo Baón Melendreras	Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que, contra los nombramientos efectuados, pueden interponerse ante el ministro de la Gobernación, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éstos en el *Boletín Oficial del Estado*, siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que, resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los nombramientos definitivos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 1 de Febrero de 1943.—El director general, Carlos Pinilla.

393

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Joaquín Pintó Lecanda, dueño del monte denominado «La Planeta», del término municipal de Quintanilla de Onésimo, para que pueda exterminar, mediante el empleo de veneno, los animales dañinos para la caza, existentes en dicha finca, con sujeción a las normas establecidas en la vigente ley de Caza y su reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de Febrero de 1943.—El gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

680

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 15 de Enero de 1943

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo el vicepresidente señor Rodríguez Monsalve, y los vocales gestores señores Rivera Manescau, Fuentes Carnicer, Martín Sanz y de Castro García; interviener señor Izquierdo, actuando de secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los decretos dados por el señor presidente para ingreso de enfermos en el Hospital, en los días 8, 9, 11, 12, 13 y 14; para ingresos en la Residencia, el día 14; para ingreso en el Asilo de Ancianos Desamparados de Medina del Campo, el día 8; para ingreso en el Asilo de Caridad, en la misma fecha; para ingreso en la Casa de Beneficencia, el día 11, y para paso a pensionista de 1.ª, del enfermo psíquico Ricardo Lezcún,

recluido en el Instituto Psiquiátrico en concepto de pobre el día 11 de los corrientes, debiéndose cumplir los requisitos reglamentarios, abonándose el importe de las estancias por trimestres adelantados y firmarse los oportunos contratos.

Quedar enterada de que el 11 del actual mes, fué entregado el acogido en la Residencia, Antolín Rodríguez, a su madre, por faltas cometidas.

Conceder autorización al exilado de la Residencia, Antonio López, para que se haga cargo de la cartilla de ahorros que tiene a su nombre.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, en concepto de pobres, de Consuelo Garnacho y José Luna; de Irene y María Luisa Cabezudo, y unir estos ingresos a sus antecedentes; de José Bravo y Raimundo Méndez, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; y de que han causado baja en dicho Establecimiento seis enfermos; Antonio González y Piedad Herreras, que ingresaron por orden de la Diputación de Madrid; Luis Sierra y Eugenio Rodríguez, que ingresaron en concepto de pensionistas de 2.^a clase, y comunicar estas cuatro bajas a los señores director administrativo e interventor de fondos a los respectivos efectos.

Que la esposa del recluido en el Instituto Psiquiátrico, Isaac Ramírez, en concepto de mejorado, pague por mensualidades, en vez de hacerlo por trimestres, de conformidad con lo solicitado.

Aprobarla y que pase a Intervención para su toma de nota y cumplimiento, una comunicación del director-gerente de la Caja Provincial de Ahorros, en la que interesa que el importe total a que asciende la certificación por suministro de leche a favor de don Primitivo Martín, importante 7.389,05 pesetas, sea puesta a disposición de dicha Caja a fin de que pueda ésta reintegrarse en su día del préstamo que le conceda.)

Aprobarle y que pase a Intervención para su toma de nota y cumplimiento, un oficio remitido por el director-gerente de la Caja Provincial de Ahorros, solicitando que el importe total a que asciende la certificación a favor de la Central Reguladora de adquisición de patatas de esta provincia, por suministro hecho y que importa 144.678,50 pesetas, sea puesta a disposición de dicha Caja a fin de que pueda ésta reintegrarse en su día del préstamo que le conceda.

Aprobar un decreto del señor presidente, nombrando enfermero del Hospital a don Esteban Herranz, con carácter temporero, quedando así sin efecto el nombramiento de éste para enfermero del Instituto Psiquiátrico, y en atención a que el enfermero del primer Establecimiento don Manuel Fuentes, no puede prestar servicio, estando en tramitación su expediente de jubilación por imposibilidad física.

Mostrar conformidad con un oficio del señor director de la Residencia, en el que propone que, aceptada la dimisión del maestro de la fábrica de alfombras don Fernando Escribano, se nombre para dicho cargo al oficial de la misma, don Juan de Lapuente.

Quedar enterada de que con fecha 10 de los corrientes, ha dejado de prestar sus servicios, por cesantía, el enfermero del Instituto Psiquiátrico don Basilio Carlón, y que ha sido sustituido por don Tomás Esteban Rico; y de que con la

misma fecha ha causado baja en el mismo Establecimiento, por permuta, pasando a prestar sus servicios en el Hospital, el enfermero don Benito Lozano, y alta el de igual categoría, don Antonio Monzón, que les venía prestando en el Hospital.

Nombrar a don Bernardino Rodríguez, en propiedad, enfermero del Instituto Psiquiátrico, por haber sido aprobado en el concurso-examen últimamente celebrado y no haberle adjudicado plaza por exceder del cupo, toda vez que ha sido jubilado por imposibilidad física don Tomás de Ara.

Conceder al enfermero del Instituto Psiquiátrico, don Ambrosio Madrígala, el derecho al subsidio familiar a partir del día 17 del pasado mes, considerándole incluido en el número dos de la escala del artículo 16 del reglamento de 20 de Octubre de 1938, hasta el día 24 de dicho mes, y en el número tres de referida escala, desde el día 25, fecha del nacimiento de su cuarto hijo.

Pasar a la Comisión de Personal, las instancias suscritas por don Teodoro Pescador y don Félix de Vega, en las que solicitan plazas de subalterno y caminero, respectivamente.

Entendiendo, visto un informe del Negociado de Personal, emitido en instancia de los enfermeros del Instituto Psiquiátrico, señores Aparicio, Herrero y Martín, que solicitan se les abone el importe de horas extraordinarias de trabajo, que los reclamantes no tienen derecho a lo que solicitan, pero en atención a que en casos similares de los caballeros mutilados la Corporación ha hecho concesión graciosa, si los reclamantes solicitaran en la forma de aquéllos, la Comisión estudiaría los casos para resolver.

Quedar enterada de una instancia suscrita por don Longinos Sordo, en la que renuncia al cargo de agente ejecutivo de esta Corporación, y que dada la urgencia de la función que ha de desempeñarse, encargar a los recaudadores de las zonas respectivas hasta la provisión de la plaza en propiedad.

Quedar enterada y conforme en un informe del señor letrado provincial, en el que hace constar los antecedentes que obran en esta Diputación para la resolución del asunto de abono de horas extraordinarias a enfermeros del Instituto Psiquiátrico, y en el que da cuenta de la sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo, en las reclamaciones del mismo género interpuestas ante la misma por los enfermeros don Francisco García, don Fructoso Sanz y don Julián García, en la que falla que se abone a don Francisco García, la cantidad de 17,76 pesetas y a los otros dos, la de pesetas 160,95, a cada uno, por ser interino y propietarios, respectivamente.

Conceder la autorización que solicita don Basilio Pérez, para pasar con su ganado por la carretera de Cuenca a Ceinos de Campos, y que se comunique directamente por Secretaría al interesado.

Mostrar conformidad con el Negociado de Fomento, y, en su virtud, celebrar un segundo remate por haber quedado desierta la primera subasta intentada de las obras para la construcción de un Pabellón Psiquiátrico Provincial, señalando el día 19 del próximo mes de Febrero, a las doce treinta horas, con los mismos precios y condiciones que

sirvieron de base para la primera, y que se anuncie en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y periódicos locales, y designar a los señores Monsalve y Rivera como asociados, indistintamente.

Que se celebre la segunda subasta de las obras para la construcción de un Orfanato provincial, por haber resultado desierta la primera, señalando el día 19 del próximo mes de Febrero, a las once treinta horas, con los mismos precios y condiciones que sirvieron de base para la primera, y que se anuncie en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y periódicos de la localidad, y designar como asociados a los señores Monsalve y Rivera, indistintamente.

Que se anuncie definitivamente la subasta de las obras de variación del primer tramo del camino de esta ciudad a Zaratán, en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalando el día 13 del próximo mes de Febrero, a las doce horas, para la celebración de la misma, aprobar las condiciones que adjunta el Negociado, y designar como vocales asociados, indistintamente, a los señores Monsalve y Rivera.

Aprobar un decreto del señor presidente, por el que designó para los trabajos de contabilización de efectos de cédulas personales, correspondientes a los pueblos de la provincia y ejercicio de 1941, a los señores que cita, los cuales realizarán los expresados trabajos fuera de las horas de oficina, percibiendo por los mismos la remuneración de una peseta por ciento de cédulas contabilizadas.

Aprobar un decreto del señor presidente, por el que designó para los trabajos de extensión de cédulas personales de los pueblos de la provincia, correspondientes al ejercicio de 1942, a los señores que cita, los cuales realizarán los expresados trabajos a destajo, asignando a los mismos la retribución señalada en años anteriores, o sea dos pesetas el ciento de cédulas extendidas.

Designar para la recaudación de las cédulas personales del ejercicio de 1942 en los pueblos de la provincia, a los mismos recaudadores que la desempeñaron el pasado ejercicio, excepto la segunda de la capital que se asigna a don Agustín Marqués, actual recaudador de Contribuciones; que presten la fianza del 10 por 100 de los cargos que se les haga o incrementen las constituidas, si el cargo del ejercicio de 1942 fuere superior al de 1941, y que se sujeten los que no tienen contrato por cinco años a las bases aprobadas el 9 de Enero de 1942.

Que por la Dirección técnica del Instituto Psiquiátrico, se faciliten al señor arquitecto las sugerencias adecuadas para realizar la obra de protección precisa en la escalera, con objeto de evitar la repetición de casos como el suicidio de un asilado que ha ocasionado la instrucción de diligencias, en vista de las cuales se adoptó este acuerdo.

Aprobar una moción del señor presidente, en la que propone la elevación de medio céntimo en kilogramo en el arbitrio provincial sobre la uva, cantidad que no representará sacrificios para los contribuyentes por lo exiguo de su importancia y por la gran elevación que han tenido los productos de los viñedos, y se obtendrá un aumento aproximado de 200.000 pesetas que al reforzar los recursos de la Corporación facilitará el

mejor cumplimiento de sus fines; y que se formule la petición a la Superioridad.

Ver con complacencia un oficio del ilustrísimo señor rector de la Universidad, en el que participa que ha sido aceptado plenamente por el Ministerio de Educación, el proyecto máximo de dotar a Valladolid y su provincia del espléndido Hospital que le es necesario mediante la concesión por el Ministerio (de su crédito especial) de la cantidad de diez millones de pesetas, de la que pone inmediatamente a disposición tres millones para la iniciación de los primeros gastos; deseando el señor rector que se inicie el estudio referente a la aportación que esta Diputación pueda hacer, reiterando el agradecimiento por la acogida favorable que el proyecto obtuvo en la Presidencia de esta Diputación, y que sería de gran conveniencia que se accediese a que el Domingo día 17 de los corrientes, a las siete de la tarde, se reúnan en el Doctorado a fin de ampliar un cambio de impresiones; felicitar al señor rector por el éxito de sus gestiones y que se concurre a la reunión convocada, dándose cuenta a la Comisión Gestora.

Quedar enterada de un informe del señor interventor de una comunicación del señor delegado de Hacienda, en la que traslada otra del Ilustrísimo señor director general de la Contribución de Usos y Consumos, y aceptar en principio la celebración del concierto a que se refiere el artículo 23 del reglamento del impuesto de Consumos de lujo sin perjuicio del estudio del importe de la cuantía de dicho concierto que será fijado en su día, significando muy especialmente la conveniencia de que el referido concierto se efectuará tanto para las localidades menores de 20.000 habitantes como las superiores a dicho número.

Que pase a la Comisión de Hacienda, el proyecto de organización de la contabilidad de los recursos provinciales presentado por Intervención.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» el balance general de comprobación y saldos verificado en 30 de Noviembre último.

Aprobar el balance de comprobación y saldos del Servicio de Contribuciones en 30 de Noviembre próximo pasado.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el día 14 de los corrientes, cuyo total de existencias se eleva a 8.650.253,07 pesetas.

Que se completen los soportes de hierro con los agarraderos precisos en distintas camas de la sala de Cirugía del Hospital, con cargo a la partida de mobiliario del Establecimiento, facultando al señor de Castro para que disponga lo más conveniente a dicho efecto.

Imponer, a petición del señor de Castro, cuatro días de suspensión de sueldo al chófer de la Corporación por su falta de respeto para con el gestor señor de Castro.

Que a la próxima sesión se lleven todos los datos relacionados con la gratificación del asilado Enrique Caldá, que realiza los trabajos de mecánico eléctrico, para el debido conocimiento y acuerdo.

Rogar al señor alcalde del Ayuntamiento de esta capital, que dé las órdenes precisas a fin de que desaparezca el árbol que existe en el centro mismo del árbol de la carretera a la entrada princi-

pal del Hospital provincial, ya que por el lugar en que se encuentra, resulta muy molesto el traslado de enfermos desde las ambulancias para su ingreso en dicho Centro benéfico.

Valladolid, 18 de Enero de 1943.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perrier.—V.º B.º: El presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

276

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castroverde de Cerrato

Los contribuyentes vecinos y forasteros y demás individuos que tengan dentro de este término municipal utilidades que puedan ser de estimación, tanto en la parte real como en la personal, han de presentar a las respectivas Comisiones de evaluación para la formación del repartimiento general de 1943, declaración jurada de las mismas, en el plazo de quince días; de no presentarse, se atenderán dichas Comisiones a los antecedentes obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castroverde, 22 de Febrero de 1943.—El alcalde, Martín Asensio.

659

Gatón de Campos

Rectificado el padrón de habitantes de este término en 31 de Diciembre último, se halla expuesto al público para oír reclamaciones, durante quince días.

Gatón de Campos, 15 de Febrero de 1943.—El alcalde, Fidel Madrigal.

661

Quintanilla de Trigueros

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Cuentas municipales de 1942, por quince días y ocho más.

Rectificación al padrón de habitantes, por quince días.

Designación de vocales natos del repartimiento general de utilidades para el año 1943, por siete días.

Quintanilla de Trigueros, 22 de Febrero de 1943.—El alcalde, Cándido Pérez.

672

Rubí de Bracamonte

Terminada la rectificación anual del padrón de habitantes, correspondiente al año de 1942, queda expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 23 de Febrero de 1943.—El alcalde, Pedro Sobrino.

662

Santovenia de Pisuerga

La rectificación del padrón de habitantes, referente al 31 de Diciembre de 1942, se expone al público por quince días para oír reclamaciones.

Santovenia de Pisuerga, 23 de Febrero de 1943.—El alcalde, Jaime Vázquez.

671

Tudela de Duero

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1942, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días los documentos relativos a la misma, al objeto de oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 19 de Febrero de 1943.—El alcalde, Luis Díez.

610

Valdunquillo

Este Ayuntamiento, en sesión de 14 del actual, aprobó por unanimidad provisionalmente las cuentas municipales del 1942, con el siguiente detalle:

Cargo, 34.165 pesetas.

Data, 26.547,63 id.

Existencia en 31 Diciembre, 7.617,37 id.

Créditos pendientes de cobro, 3.813,62 ídem.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Valdunquillo, 20 de Febrero de 1943.—El alcalde, Marciano Martínez.

644

Villafrades de Campos

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamación, los documentos siguientes:

Rectificación al padrón de habitantes con referencia a 31 de Diciembre de 1942, por quince días.

Cuentas municipales del año 1942, por quince días.

Repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1943, por quince días y tres más.

Villafrades de Campos, 24 de Febrero de 1943.—El alcalde, M. Esteban.

673

Villalón de Campos

Formada la cuenta de fondos carcelarios y de administración de justicia de este partido y año de 1942, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días hábiles a efectos de examen y reclamación.

Villalón de Campos, 24 de Febrero de 1943.—El alcalde, Segundo García.

674

Villanueva de los Caballeros

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio del año de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 22 de Febrero de 1943.—El alcalde accidental, Francisco Sánchez.

670

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Tomás de Lezcano y Medina, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial, y con los señores don Emilio Lacalle Matute, don Filiberto Arrontes González y don Vicente Marín Garrido, la siguiente:

Sentencia número 10. En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres; en los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Ponferrada, seguidos contra partes, de la una como demandante, por don Servando González Villar, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de León, representado por el procurador don Luis de la Plaza Recio, y defendido por el letrado don Félix Fernández Tejedor; y de la otra, como demandado, por don José Blanco López, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Ponferrada, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en concepto de pobre, y defendido por el letrado don Fortunato Crespo Cedrún; sobre propiedad de un depósito de carbón; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que con fecha cuatro de Mayo del año último, dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que en lo conforme, confirmando, y en lo que no esté, revocando la sentencia que con fecha cuatro de Mayo del pasado año dictó en estos autos el juez de primera instancia en funciones de Ponferrada y desestimando la demanda formulada por don Servando González Villar, contra don José Blanco López, debemos de absolver y absolvemos a éste de la misma sin hacer expresa imposición de las costas de ambas instancias. Y se deja sin efecto, el depósito que a instancia del actor se constituyó con fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, en poder del depositario don Manuel Rodríguez González, quien hará entrega del mismo al demandado señor Blanco. Y cúmplase con lo que se acuerda en el considerando aceptado de la sentencia del inferior.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Emilio Lacalle.—Filiberto Arrontes.—Vicente Marín.—Rubricados. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor magistrado ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico, como secretario de Sala.—Valladolid, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.—Joaquín Garde.—Rubricado.

La anterior sentencia se notificó a las partes en el siguiente día hábil de su fecha, sin que contra la misma se interpusiera recurso alguno, declarándose firme por providencia de once de Febrero actual, mandándose llevar a ejecución.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original a que me remito. Y para que conste y cumpliendo lo mandado en el decreto de dos de Mayo de mil novecientos trein-

ta y uno, y remitir para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente, que firmo en Valladolid, a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—Tomás de Lezcano.

647

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

En mérito de los autos de juicio verbal civil promovidos por el procurador don Daniel Domingo Calvo, a nombre de don Demetrio Fernández Alonso, contra don Francisco Gómez Gómez, se sacan a pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los muebles que en cincuenta y dos apartados se reseñan minuciosamente en la diligencia correspondiente, comprendiéndose en ellos, escaparate, estantes, vitrinas, frascos, botellas, garrafones, basares, palomillas, probetas, frascos, morteros, tubos, frascos de ensayo, etc., que han sido justipreciados en la cantidad de mil ochocientos sesenta y dos pesetas, señalándose para la subasta el día trece del próximo Marzo, y hora de las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes objeto de la subasta, se encuentran depositados en el ejecutante, don Demetrio Fernández, vecino de esta ciudad.

Dado en Valladolid, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.—El juez municipal, Luis Ruiz de Huidobro.—P. S. M., El secretario, Mario Aparicio.

681—41

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica del pueblo de Medina del Campo, correspondientes al presupuesto de 1939 y siguientes, se han embargado las fincas de los deudores siguientes:

Deudor, Nicanor Martín Barragán.—Débito, 930,50 pesetas.

Majuelo a la cañada de Villaverde, de 2-97-15 hectáreas; linda Este, otro de Hermenegildo Fernández; Oeste, tierra de Juan de Mata; Sur, cañada del pago, y Norte, desconocido.

Deudor, Segundo Rodríguez Alonso. Débito, 4,06 pesetas.

Tierra a la Alameda del Chorro, de 13-72 áreas; linda Oriente, Alameda de Sebastián Fernández; Sur, ferrocarril del Norte; Poniente, sendero que va a Santa

Clara; Norte, otro que fué de Miguel Capa.

Deudora, María Luisa Velasco Alonso. Débito, 123,21 pesetas.

Tierra al camino de Villanueva, de 84-90 áreas; linda Gállego; camino del pago; Abrego, Francisco López; Solano, Florencio Espiau, y Cierzo, del duque del Parque.

Deudora, Natividad Díez.—Débito, 18,73 pesetas.

Majuelo a Cuesta del Calvillo, de 1-27-35 hectáreas; linda Norte, otro de esta hacienda; Este, camino de La Seca; Sur, otro de Mariano García, y Oeste, de Francisco Ortiz.

Deudor, Pedro Fernández Martín. Débito, 128,74 pesetas.

Tierra a Cascapiedras de 88-76 áreas; linda Norte, Cándido Pimentel; Mediodía, Francisco López; Oriente, Gumerindo Iscar, y Poniente, Vicente Bayón.

Deudor, Celedonio García Crespo. Débito, 49-87 pesetas.

Majuelo a Caraballas, de 1-97-28 hectáreas; linda Norte, Regino Lorenzo; Oriente, herederos de Trifón Melgar; Mediodía, otro de herederos de Gabriel López, y Poniente, tierra de un vecino de esta villa.

Deudora, María del Carmen Prieto. Débito, 91,48 pesetas.

Majuelo a la Culebra, de 42-45 áreas; linda Oriente, sendero del pago; Mediodía, Poniente y Norte, de herederos de José Manrique.

Deudora, Victoria Ruiz Velasco.—Débito, 71,18 pesetas.

Tierra a Cuatro rayas, de 84-90 áreas; linda Norte, Laureana Brezmes; Este, Juan Hernández; Sur, Pedro Rodríguez, y Oeste, Gregorio Pedrosa.

Deudor, Dionisio Sanz Nieto.—Débito, 4,56 pesetas.

Tierra al Prado Frío, de 84-90 áreas; linda Norte y Mediodía, otra de herederos de Florentino Lambás; Naciente, plantíos de varios vecinos de esta villa, y Poniente, otra de Tejada.

Deudora, Marquesa de Tejada.—Débito, 85,52 pesetas.

Tierra al Olmo del Virgo, de 3-96-20 hectáreas; linda Norte, otra del concurso de Amarelo; Este, el sendero; Sur, otra de Julián Alvarez, y Poniente, de un vecino de Rueda.

Deudores, Evaristo y Bonifacio Yuguero.—Débito, 37,78 pesetas.

Tierra al Carrascal, de 70-75 áreas; linda Norte, del señor Montealegre; Este y Oeste, de un vecino de Rodilana, y Sur, del señor Velasco.

Deudora, Cristina Casado Hernández. Débito, 39,37 pesetas.

Tierra al sendero Lobón, de 69-92 áreas; linda Norte y Este, Marcos Belloso; Sur y Oeste, Francisco López.

Y desconociéndose el paradero de los deudores, se les notifica por el presente el embargo practicado, y se les requiere para que dentro de los ocho días siguientes comparezcan en el expediente, previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía y continuará el procedimiento sin intentar otras notificaciones, conforme preceptúa el artículo 154 del Estatuto.

Medina del Campo, 22 de Enero de 1943.—El recaudador, Cándido Alvarez

328